
A propósito de Santo Domingo de Benavente. El retablo mayor dieciochesco y el patronato de los Osorio*

RAMÓN PÉREZ DE CASTRO*

En el centro de Benavente se asentó durante un puñado de siglos el monasterio de Santo Domingo, un edificio que fue referente histórico, artístico y religioso de la localidad. Su desaparición y su huella desdibujada, incitan precisamente a intentar reconstruir en lo posible la historia de este notable cenobio. Evidentemente, trazar toda su historia se escapa a las posibilidades y objetivos del presente trabajo, por lo que nos centramos especialmente en su *alma mater*, la capilla mayor, teniendo como hilo argumental los trabajos de reamueblamiento que se llevaron a cabo en el primer tercio del siglo XVIII con la construcción de un nuevo retablo mayor, su patronato y aquellas consideraciones directamente relacionadas. Sumido en el abandono y destruido en su práctica totalidad, la investigación documental es la pieza angular sobre la que reconstruir la importancia histórica y artística de esta secular casa dominica de la que no quedan más que algunos vestigios que recuerdan su existencia, tales como los restos en su mismo solar insertos en el actual teatro municipal y otras piezas reutilizadas, como los capiteles del claustro¹. El arte mueble corrió una suerte pareja y, aunque algunas piezas se trasladarían a las parroquias vecinas, sin embargo de la mayor parte desconocemos su paradero e imaginamos su destrucción, como en tantos otros lugares.

La historia fundamental de este cenobio dominico ha sido trazada especialmente en lo que se refiere al periodo medieval². Su fundación se fecha en 1276, momento en el que el infante don Sancho, hijo de Alfonso X, hace notar al regimiento su interés por promover en la villa una fundación de esta Orden. Su propuesta es contestada afirmativamente, lo que se traduce en una petición al General y al prior y frailes de Zamora para que se enviasen religiosos³. El papel destacado en la formación del convento por parte de don Sancho hace que se le tome tradicionalmente como fundador, teniendo en cuenta además la carta emitida en Vitoria el 3 de marzo de 1277 por la que el que llegara a ser Sancho IV recibe “*en mi guarda et en mi encomienda a los frayles preygadores de Benavente et su*

* Universidad de Valladolid. Departamento de Historia del Arte. e-mail: rapedeca@yahoo.es.

Agradezco especialmente la amabilidad de don Fernando Regueras y la generosidad de don Manuel García Guerra, a quien pertenecen las fotografías del edificio que fue monasterio dominico y que cobran mayor valor una vez desaparecidos dichos vestigios.

¹ M. SIMAL LÓPEZ, *Los condes-duques de Benavente en el siglo XVII. Patronos y coleccionistas en su villa solariega*, Benavente, 2002, p. 156.

² R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *Colección diplomática del monasterio de Santo Domingo de Benavente (1228-1390)*, Benavente, 2000.

³ J. LEDO DEL POZO, *Historia de la nobilísima villa de Benavente con la antigüedad de su ducado...* Salamanca, 1970 (1853), p. 342.

*casa et todas sus cosas*⁴. En 1279 se plantea ya la necesidad de dar al convento un asentamiento más a propósito, algo que se llevó a cabo unos años después⁵.

El convento fue engrandeciéndose progresivamente bajo el auspicio de los sucesivos monarcas o las fundaciones de memorias y donaciones de las familias nobles benaventanas. De entre ellas nos interesa particularmente el patronato de la capilla mayor que disfrutó la casa de los Osorio, señores de Villalobos y posteriormente marqueses de Astorga, quienes hicieron de ella su antro funerario. Desde mediados del siglo XIV son varios los miembros de esta familia nobiliaria los que se entierran en el convento dominico y los lazos se mantendrán aproximadamente hasta el siglo XVIII, continuándose e incrementándose las fundaciones anteriores. Otras capillas se fueron enajenando paralelamente para el enterramiento de personas destacadas, como es el caso de la capilla de San Benito que se dio a Pedro Gutiérrez de Palazuelo (1336)⁶.

La primera referencia data de 1360, cuando Isabel Ponce de León, mujer de Pedro Osorio según Fernández Ruiz, instituye una capilla en el monasterio⁷. La comunidad, muy posteriormente y de manera indirecta, refiere que fue precisamente ese año en el que la familia Osorio comenzó la fundación⁸. Por estas fechas, el hecho de que se compre una bodega “*neçarias para el cuerpo de la iglesia*”⁹ indicaría que se estaban llevando a cabo las obras del templo, iniciadas con bastante anterioridad.

Conocemos varios de los nombres de los miembros de esta familia que se enterraron en el convento. Fundamental en este sentido es el manuscrito titulado la *Descendencia de la Casa de los Caballeros Osorios*, conservado en la Biblioteca Nacional y escrito en el primer cuarto del XVI por Rodrigo Álvarez Osorio, dirigido al III Marqués de Astorga, don Álvaro Pérez Osorio, pariente suyo¹⁰. Los datos que proporciona deben ser bastante creíbles, especialmente teniendo en cuenta que, según Fernández Duro, procedía del mismo convento de Santo Domingo de Benavente¹¹. Los complicados lazos familiares de este linaje, de larguísima estirpe, en el que se repiten nombres y apellidos varias

⁴ R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.*, p. 45, doc. n° 6.

⁵ Ese año don Sancho ordena a la villa dar unas casas a la comunidad bajo el precio justo, momento en el que se compran unas cerca del castillo, en R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.* p. 24. Como sabemos el convento se estableció en el centro de la villa, entre San Juan del Reloj, Santa María del Azogue y San Nicolás, como puede verse en R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente”, *Brigecio*, n° 7, 1997, p. 161. La construcción del monasterio empezó en este momento, como lo muestran diferentes compras y donaciones de terrenos, así como limosnas procedentes de peregrinaciones para ganar indulgencias.

⁶ R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.* p. 80. En la documentación del monasterio aparece posteriormente un Alvar González de Palazuelo, que aumenta la dotación en 1373 de una capilla titulada de Santa Catalina, *ídem*, p. 115.

⁷ J. LEDO DEL POZO, *op. cit.*, p. 343. Muñoz Miñambres interpreta el documento como un mandato de Inocencio VI para levantar una capilla de fábrica, no una capellanía, en J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental de la nobilísima villa de Benavente*, Benavente, 1970, n° 8, p. 113. La transcripción del documento ha sido publicado por R. del C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.*, p. 97, y hace referencia a una fundación piadosa que instauró dicha señora a cambio de la dispensa papal cuando se casó con su marido, con el que tenía cierto parentesco. Manda que se cante “*en el cabildo que yo mandé fazer en la calostrá del dicho monasterio*”, en el altar de San Juan Bautista y mientras no se coloque y haga la obra, se habría de cantar en la capilla mayor.

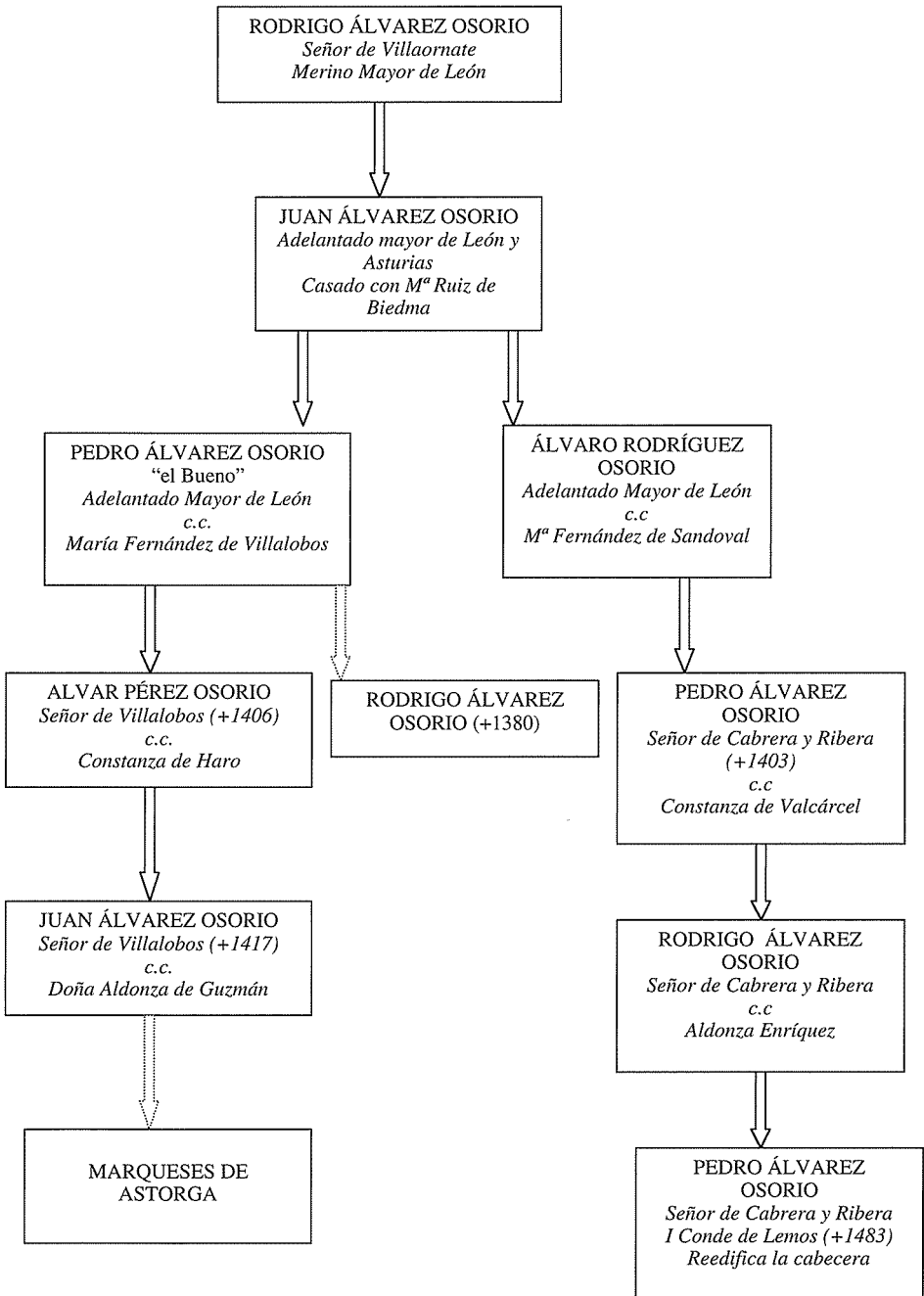
⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Clero, leg. 8197.

⁹ R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.* p. 25. El documento lleva fecha de 1375.

¹⁰ R. ÁLVAREZ OSORIO, “Descendencia de los caballeros Osorio” (introducción, transcripción y notas de M. A. GONZÁLEZ GARCÍA), *Astórica*, n° 4, 1983, pp. 13-54.

¹¹ FERNÁNDEZ DURO, *Colección bibliográfica de Zamora*, Madrid, 1891 p. 478, cfr. R. ÁLVAREZ OSORIO, *op. cit.*, p. 15. De la misma opinión es J. ALMOINA, *Monumentos históricos y artísticos de Benavente*, Benavente, 2000 (1935), p. 34.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA OSORIO Y DE LOS PRINCIPALES MIEMBROS
SEPULTADOS EN SANTO DOMINGO DE BENAVENTE.



veces dificultan algo la tarea y la enumeración se hace densa. Realmente en el convento dominico se enterraron varios miembros de la familia Osorio. Del primero que tenemos referencia cierta es de don Juan Álvarez Osorio, Adelantado Mayor de León y Asturias (+hacia 1340)¹². Sus dos hijos marcan el arranque de las casas del conde de Lemos por un lado y del señorío de Villalobos (luego marqueses de Astorga). Al menos los tres siguientes primogénitos de la casa de Villalobos y dos de la que será casa de Lemos se enterraron en el monasterio, si bien parece que lo hicieron en lugares diferentes, como luego indicaremos. Para ello diferenciamos ambas ramas nobiliarias desde aquí.

En cuanto a la futura casa de los señores de Villalobos (y posteriormente, desde 1465, marquesal de Astorga)¹³, sabemos que el siguiente sucesor, don Pedro Álvarez Osorio, Adelantado Mayor de León y Asturias y señor de Valderas se enterró en la capilla mayor del convento, a pesar de lo que dice el fraile cronista, que, seguramente por equivocación, cita que lo fue en San Francisco de Benavente (+1361)¹⁴. Con toda probabilidad es hijo suyo Rodrigo Álvarez Osorio, enterrado en la misma capilla mayor¹⁵. Su otro hijo y sucesor, Alvar Pérez Osorio “*el cojo*” lo hace nuevamente en Santo Domingo (1396)¹⁶ pero en “*una capilla que está en la claustro*”. Este interesante personaje tuvo entre otros cargos la gobernación de Benavente, especialmente en el episodio del sitio al que se sometió por duque de Lancáster (1387). No podemos olvidar el suceso que aconteció en tiempos del conde de Benavente don Rodrigo Pimentel, cuando un escudero mató a otro y, acogiéndose en Santo Domingo, el conde entró a buscarlo por todo el recinto hasta que lo halló bajo la tumba de este don Alvar Pérez Osorio, que comenta, según la leyenda: “*Déjalo y vuélvelo al lugar donde lo hallaste, que yo te digo en verdad que si ese Caballero que ahí está enterrado fuera vivo, que él lo supiera bien defender*”. En la misma tumba claustral se depositó el cuerpo de su hijo, el siguiente señor de Villalobos, llamado don Juan Álvarez Osorio (1417)¹⁷. Del resto de los primogénitos sucesores de esta casa no tenemos constancia que se enterraron en Santo Domingo, y así, Pedro Álvarez Osorio¹⁸ muerto en 1461 se enterró en el monasterio de San Julián del Monte, cerca de Valderas. Fueron hijos suyos de primer matrimonio don Álvaro

¹² Además, señor de Villamañán y Páramo. Fue asesinado en Valderas y enterrado en el convento. Su existencia se fija ca. 1296-1340, R. ÁLVAREZ OSORIO, *op. cit.*, p. 42. Fue hijo de Pedro Álvarez Osorio “el asturiano”, personaje fuertemente vinculado a Sancho IV, el protector del monasterio, “*y fue tanto su privado que dice la crónica que a ninguno daba parte del Consejo secreto sino a él*”. Es interesante que el cronista mencione que no se conoce donde está enterrado “*más de cuanto se cree, que está en Benavente*”, por lo que quizá pudiéramos pensar en santo Domingo.

¹³ Para conocer este linaje en el momento estudiado y su genealogía ver además J. A. MARTÍN FUERTES, “El marquesado de Astorga: introducción a su historia”, *Astórica*, nº 1, 1983, pp. 39-55.

¹⁴ R. ÁLVAREZ OSORIO, *op. cit.*, p. 44. Almoína, describe su epitafio en Santo Domingo “*Aquí yace el noble caballero Pedro Álvarez Osorio hijo de Juan Álvarez que estando en Villanubla comiendo con el maestre de Calatrava los porteros del Rey don Pedro le mataron con las mazas de plata. Dejó a Alvar Pérez Osorio*”, en J. ALMOÍNA, *Monumentos históricos y artísticos de Benavente*, p. 37.

¹⁵ “*Aquí yace el noble caballero Rodrigo Álvarez Osorio. Murió mancebo en el Real que el rey don Juan hubo sobre Lisboa*”, J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 37. Conocemos el testamento de un Rodrigo Álvarez Osorio que se dice hijo de Pedro Álvarez Osorio, fechado en 1380, que pudiera ser el de este personaje, en R. C. FERNÁNDEZ RUIZ, *op. cit.* p. 138.

¹⁶ Fue señor de Villalobos, Valdunquillo, Castroverde (por Juan I tras la batalla de Aljubarrota), tutor durante su minoría del conde de Benavente, alférez mayor del Pendón de la Divisa, Guarda mayor del Rey, Alcaide de los alcázares de Madrid, Segovia, Lugo, Carrión, Mayorga y Astorga y gobernador de Benavente. Jugó un importante papel en la lucha contra el maestro de Avis y el duque de Lancáster, J. MARTÍN FUERTES, “El marquesado de Astorga...”, p. 43.

¹⁷ Presente en la toma de Antequera.

¹⁸ Recibe el mayorazgo de los señoríos de Villalobos, Castroverde, Valderas, Valdescoriell, Villamañán, Priorio y Valderrueda. Fue Guarda Mayor del Rey, su Alférez Mayor y recibe el alcázar de Astorga.

Pérez Osorio, I marqués de Astorga y el obispo de Jaén don Luis Osorio¹⁹. Precisamente el I Marqués se enfrentó con el Conde de Lemos en sus tierras gallegas, siendo durante todo este turbulento periodo del cuatrocientos dos familias frecuentemente enfrentadas.

Aquí parece acabar la nómina de los enterramientos de la casa de Villalobos en Santo Domingo, el primero en la cabecera y los dos siguientes en el claustro²⁰.

En cuanto a la casa de Lemos²¹, independizada de la de Villalobos a partir de la herencia de Juan Álvarez Osorio, todos ellos aparecen enterrados en la cabecera. Así ocurre con el Adelantado Mayor de León, don Álvaro Rodríguez Osorio²², su mujer doña María Fernández de Sandoval²³ y su heredero don Pedro Álvarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, fallecido en 1403²⁴. Acompaña a este último su esposa doña Constanza de Valcárcel²⁵.

En resumen, a mediados del siglo xv se habían enterrado en la cabecera los principales miembros de las que serán casas condal de Lemos y marquésal de Astorga, si bien estos últimos pronto elegirán mayoritariamente una capilla localizada en el claustro.

Sabemos que a finales de ese siglo la cabecera se había renovado por Pedro Álvarez Osorio. Concretamente en 1477 se concluyen las obras, tal y como podía leerse en un letrero²⁶. Con ello don Pedro, I Conde de Lemos, ennoblece el sepulcro de sus antecesores, especialmente de sus abuelos, con una intencionalidad expresamente indicada en varias ocasiones²⁷. En este mismo año de 1477 se hace una relación de los epitafios de la capilla mayor, mencionándose siete sepulcros pertenecientes a la familia Osorio,

Es conde de Trastámara desde 1445 por el rey Juan II. Se enfrenta al conde de Lemos en el cerco del Arzobispo de Santiago de Compostela y mantuvo importantes diferencias con el conde de Benavente don Alonso Pimentel, R. ÁLVAREZ OSORIO, *op. cit.* p. 48.

¹⁹ J. A. Martín Fuertes, "Don Luis Osorio, caballero y prelado leonés del siglo xv, esbozo geográfico", *Estudios humanísticos*, nº I, León, 1979, pp. 109-120. Este es padre de don Alvaro Osorio, que se casó con Beatriz Osorio, condesa de Lemos.

²⁰ Pero la relación de los señores de Villalobos con Santo Domingo continuará: en 1438 don Pedro Álvarez Osorio, señor de Villalobos, restituye una heredad en Villaquejida al monasterio que su padre y abuelo habían poseído y había dado anteriormente al cenobio una hija de doña Adolfa Álvarez Osorio, llamada Juana Rodríguez, en J. LEDO DEL POZO, *op. cit.* p. 343.

²¹ Para todo lo referente a la cronología y genealogía de esta casa, recogiendo la bibliografía anterior puede verse el reciente estudio de E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los señores de Galicia. Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media*, A Coruña, 2000. Agradezco esta referencia bibliográfica al profesor P. Martínez Sopena.

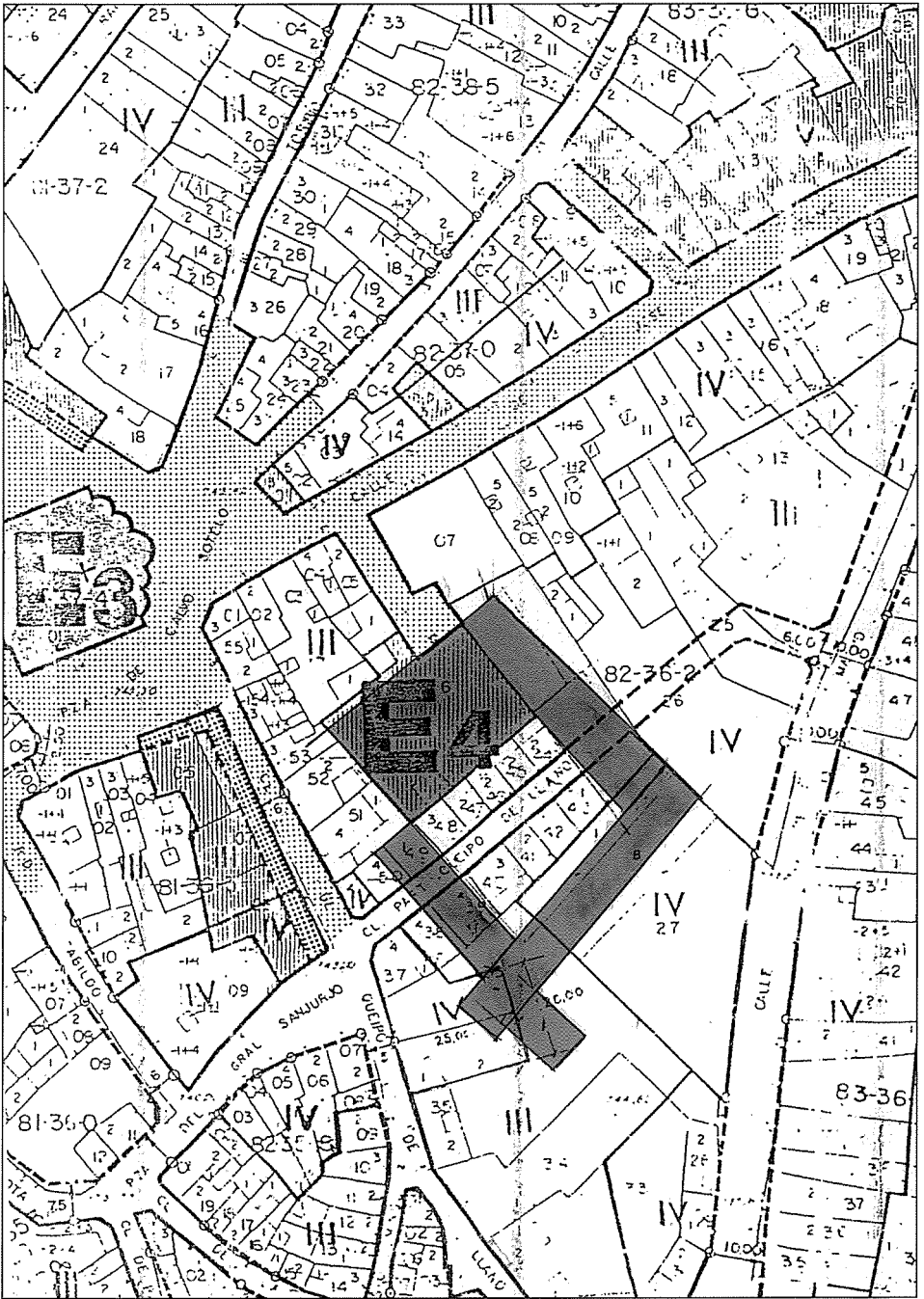
²² "Aquí yace el noble caballero Alvar Rodríguez Osorio, hijo de Juan Álvarez Osorio. Venció en una gran pelea que hubo a la puente de Orbigo con Pedro Álvarez su hermano mayor (enterrado en la misma cabecera) sobre los bienes de su padre. Murió mancebo en tiempo del rey don Pedro e después de muerto apareció a su mujer doña María (Fernández) de Sandoval que le dijo algunas cosas de la otra vida e de esta que estaban por venir. Dejó dos hijos, Pedro Álvarez e Rodrigo Álvarez", J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 36.

²³ "Aquí yace la noble dueña D^a María de Sandoval, mujer de Alonso Rodríguez Osorio. Fue señora de Fuentes de Ropel. Dejó hijos Pedro Álvarez e Rodrigo Álvarez", J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 37.

²⁴ "Aquí yace el noble caballero Pedro Álvarez Osorio que en su tiempo dijeron el Bueno. Fue señor de Cabrera y Ribera. Hubo gracia de Dios que en muchas peleas que hubo salió vencedor porque fue casto. Dejó hijo de cinco años que le llamó Rodrigo Álvarez", J. ALMOÍNA, *op. cit.*, p. 37.

²⁵ "Aquí yace la noble señora doña Constanza de Valcárcel. Hubo dos maridos: el primero fue Pedro Álvarez Osorio que dijeron el Bueno. El segundo García Fernández Sarmiento, Adelantado de Galicia. Del primero tuvo hijo Rodrigo Álvarez Osorio; murió en días de la madre; quedáronle del nietos don Pedro Osorio conde de Lemos e don García, arzobispo de Sevilla e don Alonso Enriquez obispo de Lugo. Murió vieja en la su villa de Matilla", J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 37.

²⁶ "Esta capilla mandó hacer don Pedro Osorio, conde de Lemos y señor de Cabrera y Ribera e Villafranca e Ponferrada a servicio de Dios e de los nobles caballeros sus abuelos que en ella están sepultados. Acabose año de 1477", cfr. J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 36. Otras fuentes nos indican que la cabecera se concluyó en 1467, M. SIMAL LÓPEZ, *Los condes-duques de Benavente...* p. 154, si bien algunos datos documentales nos hablan de un rótulo con fecha de 1474 "por el que se expresa que dicha capilla la mandó hacer don Pedro Osorio", AHN, Clero, leg. 8194.



LAM. 1.- Plano aproximado del monasterio de Santo Domingo sobre el trazado urbano actual. Se señalan especialmente el solar que ocupaba la iglesia (hoy teatro municipal), el claustro y el resto de dependencias (Manuel García Guerra).

número que coincide con los que nos presenta la documentación y las crónicas, por lo que los dos personajes Osorio enterrados en el claustro pensamos no se trasladaron a la nueva cabecera²⁸. En el sucinto recorrido que se hace por ella vemos cómo los sepulcros se cobijaban bajo arcosolios en las paredes laterales y en el tránsito hacia la sacristía. En el centro estaba el sepulcro exento de don Pedro Álvarez Osorio, que pudiera ser el abuelo o tío abuelo del Conde de Lemos, pues ambos comparten origen y nombre. Al rayar el siglo XVI la familia Osorio sigue utilizando la capilla, y así, doña Elvira Osorio, de la que no conocemos parentesco, dejó dos cargas de pan para reparar precisamente la capilla mayor donde se entierra²⁹. Por estos años la antigua iglesia del convento sufre importantes modificaciones, levantándose algunas capillas funerarias, como la de los Coco (o de San Antonio) por don Pedro Coco, regidor de Benavente a cuyo cuidado estaban los alcázares, quien a la hora de redactar su testamento (17 de septiembre de 1487) manda enterrarse en su capilla que *“he construido y de nuevo fecho e hedificado”*³⁰. Otras capillas pertenecían a otras tantas familias nobiliarias, como la de los Escobar situada en el cuerpo de la iglesia y que estaba ya arruinada en 1515, cuando el convento la cede a la cofradía del Rosario para que la rehaga bajo esta nueva advocación mariana³¹. Otra capilla pertenecía a Alonso Martínez, vecino y regidor de la villa, con el título de San Andrés³². Junto a ella y lindando con el coro de la comunidad estaba la del contador Diego Gómez con el título de capilla de Nuestra Señora, levantada por este personaje³³.

²⁷ En 1479 llega a un acuerdo con el monasterio por el que modifica la fundación hecha por su abuela, doña Constanza de Valcárcel el 12-VIII-1438. Ésta había donado al cenobio 1.000 maravedíes y seis cargas de pan situado en las martiniegas de su villa de Matilla a cambio de una misa rezada diaria en el altar mayor. Don Pedro las permuta por unas heredades de tierras y foros en Cabañas y unas casas en Benavente *“frente a la puerta de los apóstoles de Santa María”*, además del beneficio y curato de Cabañas. Por otro lado, aumenta la dotación de misas *“para que quedase más firme la memoria de doña Constanza su abuela”*, AHN, Clero, leg. 8198.

²⁸ M. SIMAL LÓPEZ, *op. cit.* p. 154, nota 594. Este inventario de los epitafios indica igualmente que la cabecera fue edificada por el Conde de Lemos.

²⁹ AHN, Clero, leg. 8197. En 1504 Pedro Osorio, Arcediano de Páramo y el prior de San Juan de Aguilar, sus testamentarios, otorgan un poder para que el monasterio pueda tomar estas cargas, situadas en una heredad de Villabrazaro.

³⁰ AHN, Clero, leg. 8196. La capilla se localizaba entre la llamada de los Osorio, el claustro y el dormitorio del convento. Coco hace una fundación de memorias sobre un buen número de tierras. Ordenando que en caso de no ser aceptadas por la comunidad, se lleven a efecto en el altar de san Bernardino del vecino convento franciscano, donde estaban enterrados su padre y abuelo. Entre las obligaciones del convento están la de reparar la capilla y tenerla decente, sin que en ningún tiempo se pongan mas escudos de armas que los suyos *“que están en la mi capilla y bulto y que en el suelo no haya bulto ninguno ni tumba salvo el mio y el que lo quisiere poner que lo pueda poner en las paredes tanto que no pongan otras armas salvo las mías que son o están pintadas en las feliteras de los cruceros de la capilla, sin mezclar con ellos”*.

³¹ AHN, Clero, leg. 8197. Esta capilla había pertenecido a Francisco de Escobar y posteriormente a su hija doña Leonor Rodríguez de Escobar, que falleció en 1508. En su testamento se indica que la reedificación de la capilla en caso de ocurrir tenía que ser a partes iguales entre los herederos y la comunidad dominica, en AHN, Clero, leg. 8192. Cuando la cofradía del Rosario se hace con ella a comienzos del XVI quedan obligados a respetar una sepultura para los Escobares. La nueva capilla se levantó inmediatamente pues en 1525 se firman unas concordias entre el convento y la cofradía para reparar unos daños *“por razón de haber crecido la obra de la capilla en tanto que sobrepasa a las vertientes de las aguas del cuerpo del monasterio y del quarto del dicho monasterio”*. Las condiciones de la obra que se realizó indican que se había de levantar el tejado de la capilla, entonces a dos aguas, modificándola para ser de una sola y cargando la vertiente desde el maderamiento de la nave de la iglesia, en AHN Clero, leg. 8189. La cofradía del Rosario, una de las más importantes de la villa procedía de la iglesia de San Juan de los Caballeros donde estaba con el título de San Ildefonso.

³² En su testamento de 1506 manda una serie de cantidades para *“la obra de la cruz que se hace a la puerta del puente”*, dando al convento unas casas en las que vivía un pintor llamado Lucas de Oviedo, en AHN, Clero, leg. 8196.

Asimismo, junto a la pila del agua bendita Andrés Martínez manda ser enterrado haciéndose en la pared una memoria de Nuestra Señora de la Piedad con su rótulo³⁴.

La propiedad del enterramiento en la capilla mayor de la familia Osorio se mantiene en las centurias siguientes, al igual que la ambivalencia de su titularidad entre la casa condal de Lemos o a la marquesal de Astorga. Parece que no continuaron en ella los enterramientos de estos linajes, tan distantes ya sus dominios principales de Benavente³⁵. Es más, el convento se pone bajo la protección de los Pimenteles, quienes amparan a los dominicos de una manera similar a la del resto de establecimientos religiosos fundados en su villa³⁶. Este carácter de benefactores de los Condes de Benavente puede ejemplificarse en multitud de ocasiones. Por ejemplo, el IV conde, don Rodrigo Alfonso Pimentel da importantes limosnas en trigo y cebada, gallinas y maravedíes desde 1481³⁷.

La relación entre los condes de Benavente y el convento de Santo Domingo se hace más estrecha con la fundación o dotación que en 1545 hace el VI conde, Antonio Alfonso Pimentel, de 200 ducados para la celebración de los capítulos intermedios de la provincia en este convento, que eran aquellos en los que no se hacía elección de provincial y tenían lugar cada cuatro años. A esto añadió otros 100 ducados “*para la casa y monasterio desta villa de Benavente hasta que se acabe el edificio*” y otra serie de objetos necesarios entre los que están 130 jergones para las camas, 130 colchones, 260 sábanas, 260 almohadas, 130 cobertores, 130 esteras... que una vez acabado el capítulo se guardarían en el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, patrocinado por la misma familia. El dinero que sobrara de esos 200 ducados revertiría igualmente en la fábrica del monasterio. Para llevar a cabo esta fundación el VI conde logra una bula de Paulo III (1536) que se vio ratificada en el capítulo celebrado en Santo Tomás de Ávila el 11 de mayo de 1548³⁸, si bien parece que la primera congregación que se celebró fue la de 1613. Durante ese intervalo de tiempo el dinero de los condes se empleó para la fábrica del nuevo monasterio e iglesia que vino a sustituir al primitivo templo gótico. Las obras avanzan lentamente y en ellas intervienen al finalizar el siglo XVI los maestros clasicistas trasmeranos

³³ AHN, Clero, leg. 8198. Su testamento es de 1512.

³⁴ AHN, Clero, leg. 8197, cuaderno 5.

³⁵ En 1505 don Pedro Álvarez Osorio, Marqués de Astorga da permiso a los religiosos para que puedan ser enterrados en la capilla mayor, de la que era patrono absoluto, según J. LEDO DEL POZO, *op. cit.* p. 344.

³⁶ Este hecho hace suponer a Ledo del Pozo que llegaron a ser sus patronos, pero la documentación que hemos manejado nos aclara su calidad de benefactores únicamente, en J. LEDO DEL POZO, *op. cit.* p. 314.

³⁷ AHN, Clero, leg. 8190, cuaderno 17. Este mismo año la reina Isabel la Católica da al monasterio la cantidad de 15.000 maravedíes para enmendar los daños que su padre había causado en el cerco de Benavente, en J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental...* p. 114.

³⁸ AHN, Clero, leg. 8189. La dotación de los capítulos intermedios está directamente vinculada con las mandas testamentarias de su padre el V conde, don Juan Alfonso Pimentel, fallecido en 1530. Éste había mandado que en su villa de Cigales se hiciera un convento dominico con 3.000 ducados a pagar de una vez y 100.000 maravedíes de renta anual. Don Antonio había comenzado a llevarlo a cabo e incluso se habían abierto ya los cimientos del nuevo edificio pero la clerecía de esta villa vallisoletana inició un pleito que hace que don Antonio decida finalmente invertir el dinero en el convento benaventano (los 100.000 maravedíes para los capítulos y los 3.000 ducados para la fábrica del edificio que entonces se hacía), ver al respecto AHN, Clero, leg. 8197 “*Papeles del conde de Benavente*” y J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental...* p. 114. Hay que recordar que estos señores habían dotado igualmente los capítulos de la provincia de Santiago en su convento de San Francisco, donde se encontraba el panteón familiar, en J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Nueva historia de Benavente*, Zamora, 1982, p. 129. En 1604 se funda en el monasterio la cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús de las que son primeros cofrades honoríficos la familia Pimentel, en J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental...*, p. 115, en AHN, Clero, leg. 8198.

García y Juan de la Vega, este último relacionado con Juan de Nates en varias obras³⁹. En sus testamentos (de 1594 y 1595 respectivamente) ambos aparecen ligados a obras benaventanas y se entierran en el convento de Santo Domingo. Concretamente Juan de la Vega funda unas misas cantadas a pagar de las cantidades que le debe el monasterio por las obras que estaba haciendo. La aceptación de estas mandas testamentarias por el convento en 1602 nos aclara que la obra fue continuada por Francisco Baraona, quien se encarga de cumplir lo mandado por el difunto Juan de la Vega⁴⁰. Futuras investigaciones han de precisar las características de esta nueva fábrica clasicista, su génesis y desarrollo, teniendo en cuenta que se concluyó en 1613, momento en el que se celebró en Benavente el primer capítulo provincial, tal y como recordaba un letrero policromado conservado hasta hace poco tiempo. Para llevar a cabo la obra son necesarios además tomar una serie de censos⁴¹.

Si bien el grueso de la obra terminó en 1613, lógicamente a partir de ese momento siguieron una serie de reformas y obras complementarias. Así, en una carta dirigida al obispo de Oviedo se añade a una información anterior dada por el prior que aunque la fábrica del monasterio se había concluido según los datos de su archivo y libro de caja, había que señalar que *“desde 1613 a 1681 se han gastado más de 65.000 reales en obras precisas y necesarias como son de capilla mayor, cuerpo de iglesia, coro, hacer sacristía, procuración, obra de la casa de novicios, tejado sobre el claustro y librería, portadas de la iglesia y gradas del presbiterio y espadaña de la torre y petriles”*⁴². Ledo de Pozo indica que la capilla mayor se reconstruyó en 1605, como rezaba un letrero allí colocado⁴³. En 1650 el maestro Pedro de Arenal construye la capilla de Santa Catalina junto a la capilla mayor para don Alonso Herrera y su mujer Juana de Quiñones⁴⁴.

El hecho de que los condes de Benavente financiaran esas obras con los fondos de los capítulos intermedios hace que, en principio, se nos presenten como los patronos del convento, aunque los monjes continuamente aludan a su carácter de protectores, no de patronos⁴⁵. De hecho, durante todo este tiempo las primitivas tumbas y patronato de la capilla mayor seguían perteneciendo a los Osorio. Esa dualidad entre las diferentes ramas de la familia Osorio terminará finalmente con la ejecutoria de un pleito que se entabla entre el Marqués de Astorga y el Marqués de Villafranca ganada en 1625 por el primero. Ambas casas estaban entonces pleiteando seguramente ante las dudas que

³⁹ Al respecto ver G. RAMOS DE CASTRO, “Los hermanos Juan y García de la Vega, maestros de cantería”, *BSAA*, t. XLVI, 1980, pp. 285-292. Un fragmento del testamento de Juan de la Vega en AHN, Clero, leg. 8196.

⁴⁰ AHN, Clero, leg. 68. Este mismo año se arregla el patio de la Rúa, se enlucen el claustro y se hacen diversas reparaciones en el coro y capillas laterales, en M. SIMAL LÓPEZ, *op. cit.* p. 158.

⁴¹ En 1597 ponen a censo 180.000 maravedíes para *“continuar la obra que se está haciendo en la iglesia del dicho monasterio”*, que se redime en 1598 (AHN, Clero, leg. 8193); y en 1604 otro por valor de 1.000 ducados (365.000 maravedíes, redimido en 1615) para que con ello *“y con lo que está caydo de la obra de la dicha casa se pueda acabar de hacer la yglesia de dicho convento que al presente se está fabricando por mucho peligro que pueda suceder que la tardança de no la acabar”*, en AHN, Clero, leg. 8193.

⁴² AHN, Clero, leg. 8197

⁴³ J. LEDO DEL POZO, *op. cit.* p. 344.

⁴⁴ J. ALMOÍNA, *op. cit.* p. 37.

⁴⁵ A modo de ejemplo podemos citar múltiples donaciones y dádivas, como permitir sacar de sus montes de La Cervilla dos carros de leña (carta del VIII conde al guardia mayor de sus montes fechada en 18 de enero de 1595). Los condes dotaron una misa perpetua cada sábado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario *“en reconocimiento de las mercedes recibidas de Nuestro Señor por su intercepción”*, que se aumenta en 1618; ambos documentos en AHN, Clero, leg. 8197.

surgirían con la sucesión de Pedro Álvarez Osorio, el I conde de Lemos, quien había reedificado la cabecera, pues entre sus hijas están Juana Osorio (marquesa de Villafranca, casada con Luis Pimentel, desafortunado primogénito del conde de Benavente que murió antes de suceder a su padre) y Mencía Osorio, casada con el Álvaro Pérez Osorio, III marqués de Astorga⁴⁶. Finalmente, en esta ejecutoria de 1625 se otorga el patronato y posesión definitiva de la capilla mayor a los Marqueses de Astorga y así permanecerá hasta la desaparición del cenobio, al menos eso es lo que se traduce de la documentación exhumada⁴⁷. De esta manera parece acabar la complicada posesión de la capilla, originada por el enterramiento en ella de personajes de los que partieron varias líneas nobiliarias, en ocasiones intrincadas entre sí. El Marqués no tarda en asentar *de facto* la ejecutoria, haciendo valer su posesión. De ahí nace la idea de fundar una misa perpetua por sus antepasados, que se realiza cuando el 7 de mayo de 1631 don Álvaro Pérez Osorio Marqués de Astorga, Conde de Trastámara y Santa Marta, Duque de Aguilar, Conde y Señor de la casa de Villalobos y de las nueve villas de Campos, Valderas y Castroverde... ofrece a la Provincia y a la comunidad la fundación de una memoria a celebrar cada cuatro años al tiempo que se celebraban los capítulos intermedios. Los dominicos se obligaban a hacer las “*exequias fúnebres por el marqués y su casa en la capilla mayor del convento de donde es patrono y fundador*” con misa solemne, sermón, túmulo y responso cantado con asistencia de toda la Provincia y religiosos “*de la misma manera que hacen lo señores condes de Benavente y duques de Lerma*” recibiendo a cambio 100 ducados y destinándose el sobrante a la fábrica benaventana⁴⁸.

Esta serie de datos y breve recorrido nos conducen al siglo XVIII, momento en el que la cabecera del monasterio de Santo Domingo sufre una importante modificación con la construcción del nuevo retablo mayor. Los cambios coinciden además con un distanciamiento al mismo tiempo por parte de las casas de Benavente y Astorga, sus principales benefactores, que comienzan a incumplir las mandas de sus antepasados.

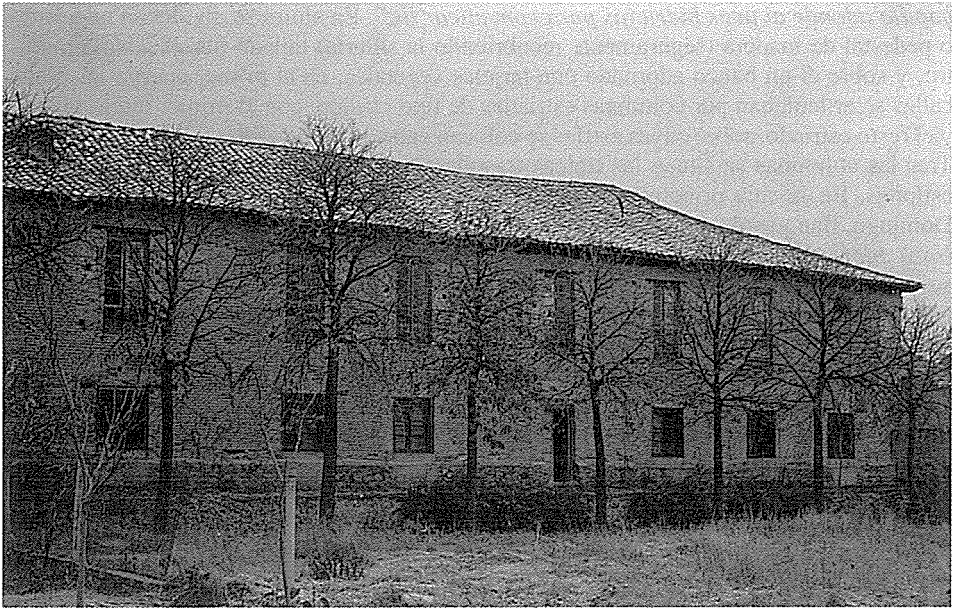
Diferentes obras se llevan a cabo desde principios del XVIII: en 1701 se hace de nuevo toda la cocina y en 1702 la cantería y encajonado de un lienzo de las celdas hasta llegar a la casa de los novicios con sus ventanas y rejas. En ese momento de reformas el conde de Benavente deja de contribuir con los 300 ducados del capítulo intermedio, seguramente porque “*deseaban que cuanto antes se celebrase aquí la primera junta como se pudiese aunque el convento no estuviese acabado*” a lo que, según parece, la comunidad se negó. Esto hace que a partir de entonces las obras sean pagadas íntegramente con los fondos de la comunidad, entre las que se encuentra “*el adorno de iglesia, sacristía, órgano, enlosados, retablo mayor, petriles y rejas y otros gastos necesarios que desde 1702 hasta el de 1734 se gastaron más de 76.000 reales*”⁴⁹

⁴⁶ Puede verse al respecto la batalla 2ª, quinquagena 3ª, diálogo II que trata sobre “*El muy magnífico illustre señor don Luys Pimentel, marqués de Villafranca, primogénito de la casa de benavente*”, en G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas* (ed. J. B. DE AVALLE ARCE), Salamanca, 1989, pp. 330-334.

⁴⁷ Es la comunidad del convento la que da una información indicando que la capilla fue dotada por los señores de Astorga por lo que “*a no ser que el convento encuentre alguna ejecutoria que destruya esta o que se huviese hecho una nueva construcción el patronato es de los marqueses de Astorga*”, AHN, Clero, leg. 8194.

⁴⁸ AHN, Clero, leg. 8194. Fue aceptada por el Vicario General de la Provincia, Fr. Jacinto de la Plaza. Otra copia de la escritura se encuentra en AHN, Clero, leg. 8197.

⁴⁹ AHN, Clero, leg. 8197. La relación enviada al obispo de Oviedo se fecha en Benavente a 29 de septiembre de 1763.



LÁM. II.- Restos de las dependencias del monasterio de Santo Domingo hoy ya desaparecidas.
(Foto Manuel García Guerra).

De entre todas esas obras nos interesa particularmente el retablo mayor. Las condiciones para su ejecución son del ensamblador Gabriel Pérez, vecindado en Medina de Rioseco (Valladolid). Este ensamblador fue además su autor material, según el contrato que pasó ante el escribano benaventano Baltasar de Avellera Palacios el 11 de marzo de 1732⁵⁰ y en el que aparece como fiadora su propia mujer, Josefa del Hoyo. Según las condiciones, el retablo se daría finalizado el 30 de abril del año siguiente cobrando el maestro la importante cantidad de 26.500 reales a pagar en tres plazos: los dos primeros a la voluntad de Pérez y el último una vez acabada la obra. Según aparece en la escritura de fianzas, se aclara que el retablo se ejecutaría en Medina de Rioseco y el transporte correría por cuenta del maestro. Como prenda para realizar el contrato definitivo se señalan dos casas que poseía el matrimonio en esa localidad vallisoletana a la calle de la Carpintería, lugar donde tradicionalmente estaban asentados los numerosos talleres de ensamblaje y escultura que radicaban en la ciudad, entre los que destaca la familia de los Sierra, escultores fecundísimos cuya producción se expande por un amplio marco geográfico.

Las condiciones redactadas por el mismo Gabriel Pérez, que se acompañaban de una traza no conservada, nos dan buena idea de lo que debió ser el retablo dominico: construido en madera de pino de Soria, la planta se amoldaba a los cinco ochavos de la fábrica. El retablo tapizaría todo el muro desde el zócalo hasta la bóveda y el ancho *“hasta cubrir la coluna de piedra que está más delante de la ventana que está en dicha*

⁵⁰ Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante AHPZa), Protocolo 5883, fols. 105-111. Son testigos los vecinos de Benavente Matías Vázquez y Domingo Guerra. Véase las condiciones en el apéndice documental.

capilla adonde ai unas bidrieras para comunicar luz". En altura se dividía en un zócalo o pedestal de madera (seguramente recubriendo la sillería) tallado por el mismo maestro, y sobre él un banco adornado con tarjetas vegetales; en el primer cuerpo las cinco calles se articulaban por columnas estriadas de tipo clásico, con el primer tercio tallado y el resto estriado, sobre cuyas estrías se colocan cabezas de serafines y otro tipo de talla. Tras las columnas se sitúan las típicas traspilastras y en los extremos laterales sendos estípites. En la caja principal de este primer cuerpo se colocaría la imagen de Santo Domingo, flanqueado por cuatro pequeñas columnas salomónicas y "*aunque están en la traza adornadas de ojas de parra y rrazimos no an de ser asi que an de ser de talla con sus cogollos de bastante rreliebe y algunas cabezas de serafines quatro en cada columna*", sosteniendo una cornisilla con modillones. El fondo de la caja se adorna con talla decorativa y florones. Sobre ella se colocaba el típico pabellón con ángeles que subía hasta conectar con el segundo cuerpo, rompiendo el friso. Sobre el primer cuerpo se coloca el cascarón, que ocultaba la bóveda y se asentaba sobre su propio pedestal, con volutas sobre las columnas en las que se disponían ángeles triunfantes sentados. El cascarón propiamente dicho se dividía en diferentes paños por los cerchones o dovelas, como se llaman en la documentación. En los exteriores se abrían sendos ventanales, seguramente circulares, por donde entraba la luz; en los intermedios se decoraban con motivos ornamentales de talla voluminosa y en el paño central, el de la calle principal, iba una historia en relieve cuya temática no se especifica y que correría a cuenta de la comunidad. Al exterior, cerraba todo el conjunto, en la boca de la cabecera, un gran arco tallado y adornado con ángeles seguramente portando telas o cortinajes, rematándose en una tarjeta central que servía de coronamiento. La custodia tendría seis columnas estriadas, de la misma manera que las del primer cuerpo del retablo, con sus hornacinas, frisos y talla. Una vez concluidas las condiciones se añaden otras tres entre las que destacamos el "*azer los escudos con las armas de los señores condes de Benavente, digo de Astorga y se han de poner en el macizo del pedestal segundo*", de esta manera seguía haciéndose notar el patronato de la casa marquesal de Astorga.

Las condiciones nos describen minuciosamente, hasta donde se puede llegar, la estructura del retablo. Podemos completar su recreación comparando esta obra con las que hace el mismo autor para otras localidades o el estilo en el que se movía dentro de los numerosos talleres riosecanos.

En esos momentos Medina de Rioseco era uno de los más importantes centros artísticos de talla de madera tanto escultórico como de ensamblaje. Podemos recordar que en la primera mitad del XVIII, el periodo que nos ocupa, están trabajando en ella como ensambladores Carlos Carnicero, Melchor García, Sebastián de la Iglesia, Bernardo Quirós, Florencio Pastor, Manuel Benavente⁵¹, José Carnicero, Manuel Gutiérrez, Miguel Rodríguez Cuevas, Jacinto Rodríguez, el mismo Gabriel Pérez, o, de manera más esporádica, participando en alguna obra y vinculados con otros artífices riosecanos, Gregorio de Portilla, Pablo de Villazán, Santiago Carnicero, el zamorano Francisco Pérez, Diego de Suhano (estos últimos realizando el grandioso retablo mayor de Santiago, trazado por Joaquín de Churriguera)... Entre la nómina de escultores, Tomás de Sierra y sus hijos (José, Francisco, Pedro, fray Jacinto y el policromador Tomás "el joven") marcan uno de los hitos más importantes de la escultura castellana dieciochesca y acabarán emparentando con los Tomé, incorporando progresivamente el estilo cortesano, círculo

⁵¹ J. URREA FERNÁNDEZ, "Arte y sociedad en Medina de Rioseco durante el siglo XVIII", *Cultura y Arte en Tierra de Campos. Actas I Jornadas Medina de Rioseco en su Historia*, Valladolid, 2001, p. 99.



LÁM. III.- Escudo de armas de los condes de Benavente y rótulo. Fue utilizado en varias ocasiones por la comunidad para alegar el grado de bienhechores de esta familia nobiliaria en diferentes pleitos, concretamente con la marquesa de Astorga. Hoy ya desaparecido definitivamente (Foto Manuel García Guerra).

en el que completa su formación Pedro⁵². En 1732 ya había fallecido Tomás de Sierra pero sus hijos mantenían ofreciendo una abundante producción desde esa localidad, especialmente Francisco y José.

Muy pocos datos tenemos del ensamblador Gabriel Pérez, al igual que de la mayoría de los ensambladores riosecanos. En 1720 aparece junto a otros maestros en las posturas y bajas para realizar el retablo de la capilla de la Concepción de Medina de Rioseco⁵³. En 1729 realiza las trazas y condiciones para hacer dos cancelos en la ermita riosecana de Nuestra Señora de Castilviejo, rematándose su ejecución en él tras varias pujas⁵⁴. Al mismo pertenece el retablo de Nuestra Señora del Rosario de Castil de Vela (Palencia)⁵⁵

⁵² E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio del Arte en Castilla: Escultores*, Valladolid, 1941, pp. 392-426; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1959, p. 362 y ss.; del mismo autor *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, 1991, pp. 455-468. Recoge gran parte de la bibliografía anterior J. URREA "Arte y sociedad en Medina de Rioseco...", pp. 89-103. Otros escultores avencindados en Rioseco, pero en fechas más tempranas son Manuel Ordóñez de Ribera, Antonio Vázquez o Bernardo López de Frias.

⁵³ E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio... Escultores*, p. 429. El retablo fue concertado con Carlos Carnicero siguiendo la traza del vallisoletano Pedro Correas e interviniendo maestros de los principales talleres del momento como Pablo de Villazán y Gregorio Portilla (Palencia), Pedro Correas, Juan Correas y José Díaz de Mata (Valladolid), Francisco Pérez (Zamora) y Carnicero, Manuel Gutiérrez y nuestro Gabriel Pérez (Medina de Rioseco).

⁵⁴ Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Protocolo 9479, 22 de julio de 1729. Realizan bajas para hacer estos cancelos los maestros Bernardo Izquierdo y José Carnicero.

⁵⁵ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ (dir.), *Inventario artístico de Palencia y su provincia*, t. I, Madrid, 1977, p. 123.

ejecutado en 1741, un pequeño retablo lateral simple, de planta recta, cuerpo único y ático semicircular con el tipo de columnas utilizado en Benavente salvo que en este caso los dos tercios superiores no son estriados. Su escultura es obra de Francisco de Sierra (San Antonio de Padua, Santa Bárbara y relieve de la Santa Cena). Para esa misma iglesia, y en colaboración con el también riosecano Manuel Benavente labró entre 1749 y 1750 el retablo mayor, utilizando la planta convexa y estípites antropomorfos⁵⁶, de formas más disueltas y barroquizantes, albergando una bella escultura de San Miguel de Pedro de Ávila⁵⁷. Por estos años, en 1749, reconoce el retablo mayor de la iglesia de Santa María en Moral de la Reina (Valladolid)⁵⁸. Tenemos alguna noticia que pudiera confirmar su trabajo también como escultor, como es el caso del pago que recibe por una Virgen del Carmen para San Salvador en Boadilla de Rioseco (Palencia)⁵⁹. Sabemos además que entre 1724 y 1725 Gabriel Pérez contrató la fabricación de un nuevo retablo mayor para la iglesia del convento riosecano de San Francisco⁶⁰ aunque lo más probable es que no se llevara a efecto, ya que el retablo que se conserva hoy es posterior⁶¹.

El retablo de Santo Domingo de Benavente participaba fielmente de las características del retablo castellano en ese momento, como era la adopción del cuerpo único y el remate en forma de cascarón. El orden salomónico queda relegado como elemento sustentante principal, produciéndose la incorporación de otros sistemas como el estípite o un recuperado orden clásico que posee el fuste estriado en dos de sus tercios. Todo ello acontece a partir del primer cuarto del XVIII⁶².

Podemos intuir, aunque no tenemos constancia documental, la probable participación de Francisco o José de Sierra en alguna labor escultórica. Hay que recordar que el primero de ellos talló las esculturas para el retablo de Castil y que son muchos los ensambladores que encargan al taller de los Sierra alguna de las partes más propiamente escultóricas del retablo, tales como ángeles, serafines e incluso relieves, más aún si se trata de ensambladores riosecanos, por cuestiones de vecindad. Así, cuando en 1725 se hace la tasación de los bienes muebles y deudas a la muerte del escultor Tomás de Sierra, fallecido el año anterior, se indica que Gabriel Pérez “*maestro arquitecto vezino desta zudad (debe) duzientos reales de ocho angeles que se le hicieron en tiempo del difunto*”⁶³.

⁵⁶ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, (dir.), *Ídem*.

⁵⁷ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España*, p. 448.

⁵⁸ J. M^a PARRADO DEL OLMO, *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Partido Judicial de Medina de Rioseco*, Valladolid, 2002, p. 99.

⁵⁹ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ (dir.) *Inventario artístico...* t. I, p. 109.

⁶⁰ J. URREA FERNÁNDEZ, “Arte y sociedad en Medina de Rioseco...”, p. 100.

⁶¹ Así, en 1732 el convento solicita al duque de Medina de Rioseco, patrono de esa casa, desmontar el primitivo retablo, a lo que este accede. En AHN, Clero, leg. 7579.

⁶² La utilización del orden clásico, de capitel corintio y cuyo fuste lleva un tercio tallado y el resto estriado y cubierto por fina decoración, aparece directamente relacionado con la obra de los Churriguera, y concretamente con el retablo de Santiago en Medina de Rioseco, trazado por Joaquín de Churriguera. En esos momentos fray Pedro Martínez, que hizo algunas modificaciones en el proyecto original del retablo riosecano indica que las columnas salomónicas son “*reprobadas y vituperadas en todos cuantos han escrito de arquitectura y de todos los que algo entienden de arte, e introducidas de pocos años a esta parte (...) y sólo sirven de conseguir tiempo y trabajo y de quitar a los retablos la magestad y grandeza que deben representar*”, añadiendo que “*las columnas corintias hacen mucho exceso a las salomónicas*”, en J. J. POLO SÁNCHEZ, *Arte barroco en Cantabria. Retablos e imaginaria*, Santander, 1991 p. 165. Sobre la influencia del retablo riosecano en la difusión de este tipo columnario puede verse R. J. PAYO HERNANZ, *El retablo barroco en Burgos y su comarca durante los siglos XVII y XVIII*, Burgos, 1997, p. 254.

⁶³ E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio... Escultores*, p. 412.

Por estos años, y seguramente, por la construcción del retablo, se originó un interesante pleito entre la entonces Marquesa de Astorga, doña Ana Nicolasa de Guzmán y el convento de Santo Domingo que en parte se puede seguir por la documentación custodiada en el Archivo Histórico Nacional. Según una carta no fechada, la Marquesa manda al administrador del concurso de su estado en la Chancillería de Valladolid dar al prior del convento los 10.000 reales que se le habían solicitado como ayuda para construir el nuevo retablo mayor. En otra carta, dada en Madrid el 20 de abril de 1729 la Marquesa, ante lo inminente del capítulo provincial, envía los 100 ducados que tradicionalmente daba de limosna para su celebración pero *“continuando por esta vez solamente la piadosa atención de mis ascendientes, sin embargo de los ahogos y crecidas cargas con que se halla mi casa y de estar concursadas sus rentas como es notorio”*. Añade *“en cuanto a la obra del retablo del altar mayor de ese santo templo no tengo que añadir a lo antecedentemente expresado pues esto pende unicamente del arbitrio de los jueces de sala del concurso del estado de Astorga y del informe que diere el administrador general a quien naturalmente se pedirá y yo tengo escrito con todo empeño sobre el asunto que es lo único en que puedo concurrir a esta necesidad”*⁶⁴. La situación económica de la casa marquesal no era por aquel entonces nada bollante y esto repercutió directamente en el convento y alguna de las obras de arte que se conservaban en él. Las cargas centenarias que suponían misas y fundaciones agobiaban en cierto modo su maltrecha economía, o, por lo menos, se veían como un gasto superfluo, nada productivo y por ello, susceptibles de ser suprimidas. Así, cuando en 1732, el año en que se contrata el retablo, se pide nuevamente dinero para celebrar el capítulo, como era costumbre, la marquesa alega que su Estado está muy cargado y que no le permiten *“mis ahogos usar de liberales arbitrios de que me quedo muy sentida”*. El convento entonces trata sobre la suspensión definitiva de las honras por los ascendientes de la Marquesa, a lo que ella contesta lacónicamente que *“podrá executar lo que gustare”*⁶⁵.

Esta situación debió molestar profundamente a la comunidad, tal es así que, a la hora de colocar el nuevo retablo se eliminaron los vestigios del patronato de los Osorio, retirando los sepulcros medievales. Enterada la marquesa, se da comienzo a un pleito ante el Nuncio papal, por aquel entonces don Vicente Alami. Doña Ana Nicolasa de Guzmán protesta haciendo valer su patronato y el de sus ascendientes ya que *“ha havido en medio de dicha capilla por trascurso de muchos años unos sepulchros de un estado de alto con los bultos e inscripciones de los señores marqueses de Astorga que estavan en ellos sepultados y las armas de la casa de Astorga todo de piedra muy lucido y precioso guarnecidos por fuera con rejas de yerro de labor primorosa”* y que el 3 o 4 de agosto de 1733 se habían suprimido sin autorización, cometiendo un violento despojo por lo que reclama que todas esas piezas vuelvan a su lugar originario. La contestación que la comunidad envía al Nuncio como réplica a la Marquesa se expresa en duros términos dentro de un memorial de agudo sentido irónico y gracia verbal. Los monjes dominicos, en modo algo despechado, exponen que son ellos los verdaderos patronos de la capilla mayor, que siempre han cuidado de ella, la han reparado a su costa e incluso han tenido que pagar íntegramente el nuevo retablo mayor *“tan precioso y costoso que excede de 50.000 reales”*. Como sabemos, el retablo se contrató por 26.500 reales, por lo que o bien en ese momento ya se había dorado, algo difícil por el corto tiempo transcurrido, o bien la comunidad abulta intencionadamente la cantidad. Continúan diciendo que no han encontrado ninguna prueba documental que certifique tal patronato y que de existir ¿por

⁶⁴ AHN, Clero, leg. 8197.

⁶⁵ AHN, Clero, leg. 8197. Sendas cartas están firmadas en Madrid el 2 y 17 de diciembre de 1732.

qué no ha contribuido la marquesa a realizar el retablo? La comunidad advierte que los cambios llevados a cabo en la capilla mayor ya se habían tratado en el último capítulo intermedio, motivados por la incomodidad y deslucimiento en las celebraciones litúrgicas. Precisamente el decoro en los actos religiosos ha sido el móvil, algo que, según sus palabras, debería importar más al Nuncio, pues es más importante el culto divino que los asuntos entre mortales. Otro motivo para la eliminación de los sepulcros, que no eran tan preciosos antes bien “*solo es piedra de Beñal muy irregular*”, era la realización del retablo, que no se podría haber ejecutado de continuar allí, sin que exista noticia ninguna de la reja de hierro de la que habla la Marquesa. Con la eliminación de los sepulcros centrales, sigue diciendo el convento, se ha ganado espacio y los epitafios y armas de los marqueses están más lucidos y más a la vista, habiéndose conservado los sepulcros que bajo arcosolio existían en los muros laterales, permaneciendo dos bultos de señores en el lado del Evangelio y dos de señoras en el de la epístola repartidos en cuatro nichos. Precisamente la comunidad indica que a pesar de la existencia de estos bultos, por sí mismos no pueden servir como argumento del patronato pues solo están allí como bienhechores o protectores, con los mismos derechos que tienen los Condes de Benavente “*que hicieron la mitad del convento con una gran limosna que dan para los capítulos que exceden de ochocientos ducados con que así se hace reparable el que en medio tener sus armas en las puertas y en alguna de las partes del real convento*”. Incluso copian y se remontan a la fundación del cenobio por el Infante don Sancho en 1276, algo que les sirve para indicar que desde entonces el monasterio es libre de patronato alguno “*y porque aun más se combenze teniendo consideracion a los rotulos y señalamiento al del año de 1474 por el que se expresa que dicha capilla la mando hazer don Pero Osorio conde de Lemus (Lemos) a servicio de Dios y honrra de sus abuelos cuya zircunstanzia si se atiende a ella aun excluie la calidad de fundador para con los señores condes de Lemus y acredita sólo la de bienhechores*”. Finalmente se cierra el largo memorial indicando que no consta que los marqueses dotasen los sepulcros y se recuerda la prohibición canónica de los sepulcros elevados, teniendo estos más de un estado de altura (algo mas de dos metros)⁶⁶.

La siguiente noticia que tenemos al respecto será dos años después, en una nueva carta de la Marquesa fechada el 29 de noviembre de 1735 en contestación a la solicitud del convento para la paga de los 100 ducados de los capítulos. Antes de nada la marquesa pide una certificación de haberse colocado los bultos y armas que se quitaron de la capilla mayor “*y si se han quitado del todo las que se pusieron por el conde de Benavente*”⁶⁷. Ese mismo año doña Ana Nicolasa de Guzmán insiste que no dará ninguna limosna hasta que se pongan los bultos, con lo que se evitará Santo Domingo el pleito pendiente en la Nunciatura. La comunidad no accede a ello y continúa el pleito. El procurador de los dominicos argumenta su defensa basándose en que todas las obras que se han hecho en los últimos setenta años, todas ellas menores, tales como retejos “*a causa de estar muy elevada (la cabecera) y por estar descubierta de los aires*” o el fortalecimiento de los “*estribos*” por la parte de fuera, han corrido a cuenta de la comunidad⁶⁸. Por su parte, la marquesa de Astorga presenta la ejecutoria ganada en 1625 sobre el patronato en el pleito que sus ascendientes tuvieron con el Marqués de Villafranca. En la revisión que se hace de los documentos del convento se copia como prueba una cláusula del libro becerro que hace referencia a “*unos papeles sueltos y sin autorizar que en lo primitivo avian*

⁶⁶ AHN, Clero, leg. 8194.

⁶⁷ AHN, Clero, leg. 8197.

⁶⁸ AHN, Clero, leg. 8194, 29 de febrero de 1736.

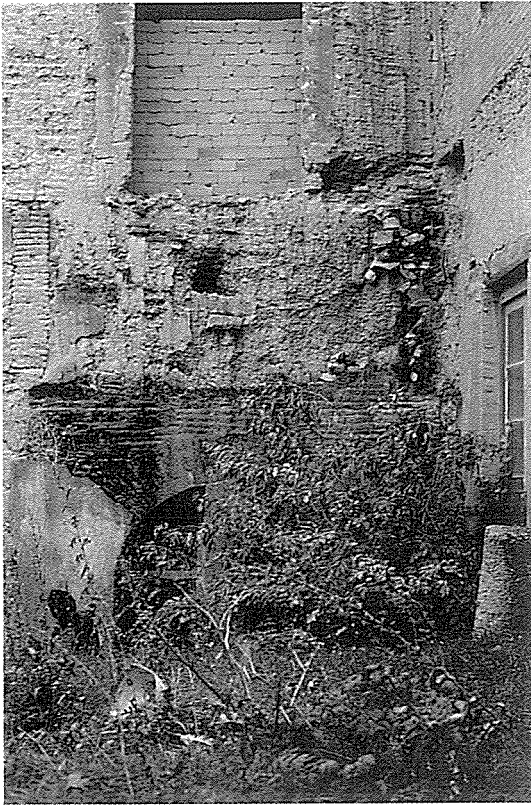


LÁM. IV.- Vista general de las dependencias conventuales, igualmente desaparecidas.
(Foto Manuel García Guerra).

fundado y dotado la misa mayor todos los días del año en la capilla mayor señalando renta suficiente en Villamañán, Villalobos y otros lugares circunvecinos pero todo esto fenezió en cuatro días” porque los sucesores entablaron un pleito alegando que esos eran bienes de mayorazgo, de ahí que sólo quedaron doce misas rezadas cada año por Doña Constanza de Valcárcel, abuela del conde de Lemos. Ningún documento más guardaba el convento al respecto, si exceptuamos los 100 ducados de los capítulos intermedios. Otra de las pruebas que se hacen constar son diferentes letreros existentes en varias partes del edificio y que pretendían servir como muestra de ese grado de bienhechores y no de patronos que tenían los de Astorga, de la misma manera que ocurría con el conde de Benavente. Así, en la escalera existía un rótulo que indicaba “*esta casa se fundó el año del señor de 1276 fundola a petición de esta villa el infante Don Sancho hijo del mui noble rey Don Alonso el Sabio rey de Castilla y de León y nieto del rey Don Fernando el santo que conquistó Sevilla*”. Otro letrero añadía “*Reedificose esta casa dando los excelentisimos condes de Benavente sobre los doscientos ducados de los capitulos cien ducados en cada un año que los unos y los otros montan 19500 ducados y se han gastado en esta obra desde el año de 1548 hasta el de 1613 quando se celebró aqui la primera congregación en tiempo de los Excelentisimos condes Don Juan Alphonso Pimentel y Doña Menzia de Requesens y Zúñiga su mujer*”⁶⁹. Este último letrero se ha conservado, aunque bastante deteriorado, hasta fechas recientes como consta en la imagen, y se encontraba en la segunda planta de la panda Este del claustro (ver Lám. III).

⁶⁹ AHN, Clero, leg. 8194.

⁷⁰ AHN, Clero, leg. 8197, Madrid, 6 de abril de 1740.



Lám. V.- Restos desaparecidos del claustro de Santo Domingo. (Foto Manuel García Guerra).

El pleito continuó en la Nunciatura y, aunque no conocemos su resultado final, sabemos que años más tarde la Marquesa sigue reclamando “*quiero se diga si están puestos los escudos de mi casa en el retablo y los bultos en el sitio que antes estaban*”⁷⁰. Tenemos alguna noticia posterior, seguramente de mediados del siglo XVIII. Por aquel entonces la comunidad desea hacer una nueva sacristía a las espaldas de la capilla mayor a lo que se niega el Duque de Osuna, como viudo y heredero de la Marquesa de Astorga⁷¹.

Los importantes gastos que se producen en estos años del XVIII, a cuya cabeza está el retablo mayor, se suman a los que motivan los capítulos intermedios. Si, como hemos dicho, la Marquesa de Astorga cesa de pagar los 100 ducados por las honras fúnebres desde 1729, algo semejante ocurre con el Conde de Benavente. En 1746 el convento se queja de lo insuficiente de los 200 ducados que desde el siglo XVI daba la casa Pimentel, pues el número de vocales que concurrían había crecido

considerablemente y el tiempo que permanecían en Benavente era de un mes, con lo que ello traía consigo: desde más de 100 reales en cartas a la ocupación de monjes, legos y criados en asuntos del capítulo, recoger la ropa de cama por la villa, y un largo etcétera. Tal es así que el convento se halla “*continuamente con los acreedores a la puerta, sin poder satisfacerlos y lo peor es que así pierde la comunidad su crédito*” y “*amenazando ruina la capilla mayor de este convento sin que ayga patrono que la repare, como ni*

⁷⁰ AHN, Clero, leg. 8197, Madrid, 6 de abril de 1740.

⁷¹ AHN, Clero, leg. 8197. Carta de la comunidad pidiendo amparo ante este hecho, pero no se indica a quién ni la fecha. Sabemos que en 1744 el convento se hace con el pequeño terreno que estaba justo bordeando la cabecera para hacer una canalización que alejase las aguas de los estribos y de la tapia principal de la capilla, conduciéndolas a la huerta. Los propietarios indican que el pedazo de terreno es muy pequeño, que se ha de cerrar siguiendo el frente de la pared de la capilla de Santa Catalina y que la vertiente caiga hacia la ronda de Madrid. Se pide que sea supervisado por el maestro de obras del conde, Juan Antonio Ortiz. La declaración de este artífice (19-II-1744), en la que dice tener 66 años, aclara que el terreno es de 13 pies de largo y 8 de ancho y que a ese patio caen todas las aguas de las capillas mayor y de Santa Catalina, filtrándose a la bodega, de ahí que recomienda hacer un paredón de piedra, en AHN, Clero, leg. 8195. A estas compras se suma la donación de unos corrales que hace en 1755 póstumamente Diego del Castillo “*por necesidad que del suelo tenía tras la dicha capilla*” a cambio de un aniversario, en AHN, Clero, leg. 8196.

otras cosas pertenecientes al convento, la sacristía sin ornamentos (...) en breve se verá este convento por el suelo”⁷². A los gastos propios que se motivan con los capítulos hay que sumar otros muchos, como las reparaciones de paredes y tabiques de las celdas pues reciben muchos golpes al cambiar el mobiliario y “los benaventanos por el buen concepto que tienen de los capítulos son tan puntuales e ingeniosos llenan las celdas de quadros y pinturas que como es notorio parece más oratorio que celda de pobre religioso pero al tiempo de ponerlos y quitarlos destruyen sus paredes llenándolas de agujeros”. La comunidad quiere entonces que los gastos excesivos corran a cargo del conde de Benavente a lo que se contesta copiando los rótulos e inscripciones en los que se habla de la fundación de las memorias, concretamente el que representa la imagen anterior.⁷³ Las quejas por la carga que suponía la celebración del capítulo se nota ya en los años anteriores, y en 1744 se lamentan que venía a costar cada uno entre doce y catorce mil reales, sin que sobre nada del dinero que dan los Pimentales para los reparos del edificio, antes bien, ya llevan una carga en lo que va de siglo que excede los 40.000 reales. Finalmente, desde San Pablo de Valladolid se sentencia esta causa condenando al monasterio de Santo Domingo a correr por su cuenta con los gastos de los capítulos y a no insistir más en el pleito (22 de abril de 1749)⁷⁴. El último capítulo intermedio celebrado en el monasterio fue el de 1805⁷⁵, si bien dado el débil estado económico de la comunidad en algún caso su celebración se trasladó a otras casas dominicas, como así lo consiente el Duque de Osuna en 1779⁷⁶.

Con la guerra de Independencia que tan duramente afectó a algunos de los principales monumentos de la localidad, se perdió una buena parte del mobiliario artístico del convento, causándose graves destrozos en el resto del edificio y utilizándose sus despojos y maderas para restablecer el paso del puente de Castrogonzalo. Según el padre Herrero, se quemaron los santos y retablos salvo el mayor⁷⁷.

Con la exclaustación general de 1835 pasó a manos de dos vecinos de la villa y ya en ese momento parte de la iglesia se había hundido “por un gran quebranto que tenía la capilla mayor”⁷⁸, lo que seguramente originó la destrucción del retablo que acogía. Ese mismo año el Regimiento acuerda, dado el penoso estado del Ayuntamiento, trasladarse temporalmente al desamortizado monasterio⁷⁹. Al año siguiente se hace un inventario de las pinturas que aún se conservaban, anotándose que no existía nada de escultura⁸⁰,

⁷² AHN, Clero, leg. 8197.

⁷³ El convento contesta entonces que ese tipo de rótulos no merecen estimación pues hay que comprobarlo con los papeles auténticos guardados en los archivos, especialmente teniendo en cuenta la fragilidad de esta inscripción, escrita sobre una pared de tierra fácilmente desfigurable. Bien diferente es esta postura a la que adoptaron unos años antes, cuando utilizaron la misma inscripción como parte de su defensa para comprobar que los Marqueses de Astorga no eran patronos de la capilla mayor.

⁷⁴ AHN, Clero, leg. 8197.

⁷⁵ J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental...* p. 116.

⁷⁶ Concretamente se trasladó a la iglesia madrileña de Atocha, M. SIMAL LÓPEZ, *op. cit.* p. 159.

⁷⁷ J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Historia artístico monumental...* p. 116.

⁷⁸ J. LEDO DEL POZO, *op. cit.*, p. 345.

⁷⁹ J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Nueva Historia de Benavente*, Zamora, 1982, p. 235.

⁸⁰ AHPZa, Secc. Comisión Provincial de Monumentos, caja 5, exp. 2. Se inventarían en la iglesia las siguientes obras: “un lienzo de una vara en cuadro que representa a San Pedro Mártir de medio cuerpo. Una tabla de tres cuartas de alta y media vara de ancho caveza del Salvador. Dos lienzos apaisados de dos varas de largo y una de alto del Descendimiento y Sepulcro de Jesucristo. Otros tres de una vara y tres cuartas de alto y más una cuarta de ancho de San Antonio, Jesucristo Atado a la Columna y San Joaquín. Otro semicircular de tres varas de diámetro de Nuestra Señora del Rosario. Otro de una vara en cuadro con San Francisco de Paula. Otro de tres cuartas de vara de alto y media de ancho con Santo Domingo Nuestra Señora y Jesucristo. Otro de una vara de alto y dos tercias de ancho del sepulcro de Santo Domingo. Otros dos de vara y media de alto Nuestra Señora en ambos. Otro de media vara en cuadro de la Familia Sagrada. De escultura nada.

y en 1852 Quadrado indica que su estado era completamente ruinoso⁸¹. Finalmente, como sabemos, sus restos se utilizaron como teatro del Jardín, cárcel de villa, clínica de apestados, oficinas de correos... hasta que en 1928 se construyó el actual Teatro Reina Sofía ocupando el local de la iglesia, de la que restan algunos de sus muros, con escudos de la Orden y de la familia Pimentel⁸². El resto de las dependencias monacales ha desaparecido, algunas muy recientemente, como se muestra en las imágenes que presentamos.

CORRIGENDA:

Incluyo nota que me adjunta su autor don Fernando Regueras Grande, corrección de las Láms. 41 y 42 y p. 95 del libro de Rafael González Rodríguez, Fernando Regueras Grande y José Ignacio Martín Benito; *El Castillo de Benavente*, Salamanca 1998.

«En aquella ocasión, con el texto ya en primeras pruebas, M. García Guerra nos facilitó dos fotos (Láms. 41 y 42) de las que por premuras editoriales no recabamos toda la información necesaria y publicamos incorrectamente como una fuente del Jardín de los Condes de Benavente (la Montaña) confundidos por la presencia del pilar manierista con mascarón infantil de una de ellas (Lám. 41). Aventurábamos también, sin fundamento, que la puerta posterior que aparece en esa misma fotografía podía ser la SE del Jardín, destruida hace años (p. 95).

Hoy, por fortuna, podemos “desfacer el entuerto” gracias a la información de D. Isaac Martínez Cuervo, propietario de dichas fotos que nos las hizo llegar a través de nuestro amigo M. García Guerra.

Las imágenes corresponden, no al Jardín de los Pimentel, sino a un patio dentro del recinto del antiguo convento de Santo Domingo, hacia 1910 (actual plaza de Sanjurjo).

En el plano medio de la Lám. 41 aparece una fuente de piedra con pilón inferior cuyo pie decorado con veneras sostiene la pila propiamente dicha. En torno a la misma se sitúan, a la izquierda, arriba, Antonio Martínez Vega y abajo, Francisco Martínez Cid; a la derecha, Feliciano Martínez Vega y detrás Juliana Martínez Vega, todos ellos tíos carnales y abuelo respectivamente del señor Martínez Cuervo.

Según me indica el mismo, el espacio donde se ubica la fuente era propiedad de Leopoldo Tordesillas (vulgo “Señorito Polo”) a quien se lo compró F. Martínez Cid que reaprovechó los materiales (piedra, madera etc) del viejo convento dominico para levantar una fábrica de harinas (1914) todavía existente en la Avenida General Primo de Rivera 175, hoy almacén de piensos.

Posteriormente la propiedad pasó a D. Manuel Guerra —a lo que corresponde la segunda foto (Lám. 42)— en cuya familia permaneció hasta los años cincuenta en que se vendió. Parece ser que antes de recalar en un château francés (información de M. García Guerra) pasó por manos de un anticuario del Rastro madrileño (información del señor Martínez Cuervo).

Por tanto, se trata de una fuente conventual con las armas de los Pimentel, patronos de la Casa, que probablemente presidió el centro del claustro del viejo caserón dominicano de Benavente».

Nota: los efectos correspondientes a pinturas del convento de Santo Domingo se entregó de ellos el párroco encargado por el vicario Ecco. en virtud de orden que para ello se me comunicó de la principal de esta provincia. Benavente, julio 24 de 1836. Francisco Lobón”.

⁸¹ J. M^o QUADRADO, *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Madrid, 1885, p. 661.

⁸² E. HIDALGO MUÑOZ (coord.), *Recopilación fotográfica sobre el patrimonio histórico artístico de Benavente*, Zamora, 1991, p. 27. Cuando el arquitecto Antonio García Sánchez-Blanco realiza el proyecto del actual Teatro Municipal, comenta que la iglesia es “un amplio salón de 32 metros de largo, 14 de ancho y 10 de alto, rodeada en su totalidad por grandes patios”, en M. SIMAL LÓPEZ, *op. cit.*, p. 156, nota 604.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Condiciones para ejecutar el retablo mayor de Santo Domingo de Benavente (Zamora), por Gabriel Pérez

AHPZA, Protocolo 5883, Baltasar de Avellera Palacios

*Condiciones con las quales Dios mediante se a de ejecutar el rretablo maior del com-
bento de santo domingo de benabente y son en la forma siguiente*

*Primera condizion que dicho rretablo se a deazer de maderade pino de soria limpia
y de buena calidad, su planta de cinco ochabos según demuestra la planta y traza que e
presentado al revererendo Padre maestro Prior y firmada suya.*

*Es condizion que dicho rretablo a de llenar su sitio en la altura asta tropezar con
la bobeda y el ancho asta cubrir la coluna de piedra que esta mas delante de la ventana
que esta en dicha capilla adonde ai unas bidrieras para comunicar luz.*

*Es condizion que se a deazer su pedestal ensablado a la beta sin que se bea cabeza
alguna y se a de adornar con quatro rrepisas de talla bien ejecutadas y asi mismo en los
tenpanos de dicho pedestal se a deazer su tarjeta atamanillada y su friso de talla según
lo demuestrala traza y todo lo demas sea deazer guardando sus bibos y mazizos de
arquitectura y talla según esta demostrado*

*Es condicion que sobre dichas rrepisas an de cargar quatro columnas astriadas y ador-
nadas con sus cabezas de serafines y talla de bastante rrelieve del primer terzio para arri-
ba y desde el primer terzio debajo de friso de talla según demuestra la traza y detrás de
dichas columnas a de llebar sus pilastras en sanbladas y baziadas con sus basas aticurgas,
collarinos y capiteles de talla y asimismo entrecoluna y coluna a de llebar sus cajas echas
según la traza demuestra con las columnas y demas adornos en ella demostrados.*

*Yten que se an deazer dos estipites en la boquilla que ba detrás del muro a la parte
de afuera adornados según esta demostrado en la traza*

*Yten que el muro se a de adornar de la talla que la traza demuestra con sus anjeles
y cabezas de serafines según esta demostrado*

*Yten que se a deazer la caja prinzipal adonde sea de colocar santo domingo enbia-
zada y con quatro columnas salomonicas y aunque estan en la traza adornadas de ojas de
parra y rrazimos no an de ser asi que an de ser de talla con sus cogollos de bastante rre-
liebe y algunas cabezas de serafines quatro en cada coluna y sobre dichas columnas se a
deazer su cornisa con sus modillones asi por la fachada como en los perfiles según la
traza demuestra*

*Yten que en el fondo de dicha caja se a de adornar de subientes y florones de talla
y todo bien ejecutado y en la parte exterior de ella a de llebar su pabellon con sus ange-
les y una tarjeta que suba a zeñirse contra la cornisa según demuestra la traza*

*Es condizion que se a deazer su cornisa ensablada a la beta sin que se bea cabe-
za alguna y esta sea de adornar con diez y ocho modillones de talla bien ejecutados y
entre modillon y modillon se a deazer sus banbolinas de talla y todos los miembros
bibos y mas se an de ejecutar según la traza demuestra*

*Es condizion que se a deazer su pedestal segundo con todos los mobimientos de
planta que lleba el pedestal prinzipal y adornarle con todas las piezas de talla que la*

traza demuestra y asimismo se an deazer sus bolutas a donde se an de poner sus anjeles sentados en la forma que se be dibujado en la traza

Es condizion que sobre dicho pedestal segundo a de cargar el cascarón y este se a deazer con quatro dobelas baziadas y adornadas con sus colgantes de talla según la traza demuestra y entre dobeta y dobeta en el ochabo que va inmediato al del medio a de llebar sus injutas de talla con bastante rreliebe según esta demostrado en la traza

Es condizion que en el ochabo de afuera tambien entre dobeta y dobeta se a deazer claraboia de modo que bengala luz por ella con su bidriera en cada lado que a de ser echa a costa de la comunidad como tambien el ochabo del medio se a deazer una istoria que tambien a de ser a costa de la comunidad

Es condizion que se a deazer su arco toral que zircunde la capilla toda y adornarle con toda la talla serafines u anjeles que la traza demuestra y todo a mi costa y en el anillo de dicho arco toral que aze clabe en dicho rretablo se a deazer una tarjeta grande que sirbe de coronazion y se zina (ciña) contra la bobeda

Es condizion que se a deazer una custodia en la misma forma que esta dibujada en la traza con seis columnas de planta astreadas seis rrepisas quatro arcos y su coronazion todo según demuestra la traza y por la parte de adentro se a de adornar de talla todo lo que se alcanza a ver

Así lo mismo se a deazer un pedestal de madera del alto de la mesa de altar con bastante fortaleza que es sobre que a de cargar toda la obra y este a de ser a mi costa

Tambien a de ser a mi costa elazer todos los anjeles y serafines que la traza demuestra

Yten que acabada la obra a de ser de mi cargo el benir asetar dicho rretablo a este combento y a de ser de cargo de la comunidad el dar el ierro nezesario para fijarle contra la pared como tambien elazer la historia del cascaron todo a de ser de su cargo y quenta

Yten es condizion que la cantidad en que esta ajustado se a de dar a la boluntad del maestro que aze la obra escetuando la tercera parte que esta a de estar en ser asta que la obra este asentada y aprobada por maestros peritos en el arte de manera que con las dos partes del dinero dado en dibersas partidas según y conforme sea nezesario asi para los materiales como para jornales de ofiziales se obliga aazerle y asentarle y con estas calidades y condiziones traza y planta me obligo yo Gabriel Perez bezino de la ciudad de medina de rrio seco y maestro de arquiteutura aazer dicho rretablo en cantidad de beinte y seis mill y quinientos r reales vellon para lo qual se ara escritura en benabente a onze dias del mes de marzo de mill setezientos y treinta y dos años

Siguen más condiciones

Otro si que sean deazer los escudos con las armas de los señores condes de benabente digo de astorga (sic) y se an de poner en el macizo del pedestal segundo como también el portear la obra a este combento todo a mi costa y lo firmo en dicho día mes y año

Y tambien le tengo de dar asentado en todo el mes de abril del año benidero de setezientos y treinta y tres

Yten es condizion que si yendose ejecutando dicho rretablo se allase para su perfeccion otro adorno se a de ejecutar quedandolo según arte y por esta rrazon no e de poder pedir otra alguna cantidad mas que dichos beinte y seis mil y quinientos rreales por bia de mejora ni por otro rrecurso alguno y a ello me obligo y lo firmo dicho día mes y año.